

# Guía Docente

Modalidad a distancia

Derecho penal  
general aplicado a la  
intervención policial

Curso 2024/25

**Grado en Políticas de  
Seguridad y Control de la  
Criminalidad**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	DERECHO PENAL GENERAL APLICADO A LA INTERVENCIÓN POLICIAL
<b>Carácter:</b>	BÁSICA
<b>Código:</b>	20101GQ
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. ÁLVARO MENDO ESTRELLA DOCTOR EN DERECHO DERECHO PENAL
<b>Email:</b>	alvaro.mendo@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	JURÍDICO
<b>Materia:</b>	DERECHO

2



## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **2.2. COMPETENCIAS GENERALES**

CG1 - Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.

CG2 - Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.

CG3 - Manejar, de un modo adecuado y eficaz para el tratamiento adecuado de la información las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.

CG4 - Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

## **2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE2 - Identificar y calificar correctamente las infracciones propias de la jurisdicción penal y administrativa, con observancia de las normas procesales y de procedimiento pertinentes, para coadyuvar a su esclarecimiento.

CE3 - Redactar y explicar los elementos esenciales de un documento jurídico elaborado por hechos de diversa naturaleza objeto de tratamiento en las distintas jurisdicciones, describiendo para cada caso los aspectos de relevancia en lo relativo a la forma y el contenido.

CE4 - Ejercitar de modo correcto las funciones propias del ámbito de la seguridad para la gestión de la documentación relacionada con este ámbito, para garantizar al máximo el derecho a la intimidad de los ciudadanos.

CE5 - Determinar los derechos y deberes profesionales propios de la normativa de Seguridad Pública y Privada, así como de la Prevención de Riesgos Laborales, para ejercer los propios y velar para que sean observados por parte del personal a cargo, y así salvaguardar la integridad física y salud de las personas.

CE6 - Describir las distintas unidades y servicios que componen la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como sus ámbitos competenciales y normas básicas de funcionamiento, para poder determinar el protocolo de relaciones profesionales con los mismos en aras de una óptima integración de Seguridad Pública y Privada.

CE9 - Interpretar textos jurídicos, así como redactar escritos de esta naturaleza apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio, para una mejor elaboración y defensa de argumentos.

## 2.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce y maneja los principios generales del Derecho Penal, el ámbito de vigencia del mismo, así como la teoría jurídica del delito y sus consecuencias jurídicas.

Es capaz determinar la existencia de delito y concretar la pena aplicable.

Domina los conceptos de la teoría jurídica del delito y de sus consecuencias jurídicas.

Expresa las ideas, construye análisis de problemas e informa sobre posibles soluciones.

Reconoce al Derecho como un sistema regulador y sancionador de las relaciones sociales, así como su función en la vida social.

Expone con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un sistema democrático.

Domina las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieren.

Adopta una perspectiva crítica, teniendo en cuenta la evolución histórica del Derecho, el contexto social y político en que se aplica y las implicaciones éticas, sociales, económicas, medio ambientales o de género de las cuestiones planteadas, en el ámbito de los problemas generales del Derecho penal.

Identifica en un atestado correctamente la calificación inicial de los hechos delictivos para darle el trámite.

3

Contenidos de la asignatura

## **PROGRAMA DE DERECHO PENAL GENERAL APLICADO A LA INTERVENCIÓN POLICIAL**

### **I. INTRODUCCIÓN.**

**TEMA 1: EL DERECHO PENAL.** Derecho penal objetivo: concepto, estructura y elementos de la norma penal. Derecho Penal subjetivo: el *ius puniendi* y los principios fundamentales del Derecho penal.

**TEMA 2: ÁMBITO TEMPORAL DE LA LEY PENAL:** Consideraciones generales. Irretroactividad de la ley penal. La ley penal más favorable. El momento de realización del delito.

**TEMA 3: ÁMBITO ESPACIAL DE LA LEY PENAL:** El principio de territorialidad, excepciones. La extradición: clases y principios. Derecho Penal Internacional.

**TEMA 4: ÁMBITO PERSONAL DE LA LEY PENAL:** Igualdad ante la ley: inviolabilidad e inmunidad parlamentarias.

### **II. TEORÍA GENERAL DEL DELITO**

**TEMA 5: APROXIMACIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y TIPICIDAD (I):** Aproximación a la Teoría General del delito. Tipo objetivo: estructura y clasificación de los tipos. La acción y la omisión.

**TEMA 6: LA TIPICIDAD (II):** Tipo subjetivo: ideas preliminares. El dolo, elementos y clases. Error de tipo: regulación y clases. Otros elementos subjetivos. La imprudencia.

**TEMA 7: ANTIJURIDICIDAD:** Las causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber, oficio o cargo. El error en las causas de justificación.

**TEMA 8: LA IMPUTABILIDAD Y PUNIBILIDAD:** Causas de exculpación: minoría de edad, alteración en la percepción, alteraciones psíquicas e intoxicación; la “actio libera in causa”. El error de prohibición. El estado de necesidad disculpante y el miedo insuperable. La punibilidad: condiciones objetivas de penalidad, excusas absolutorias.

**TEMA 9: CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS Y EXTINTIVAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL:** Circunstancias modificativas: atenuantes y agravantes. Circunstancias extintivas: indulto, prescripción y perdón del ofendido.

**TEMA 10: LA VIDA DEL DELITO O ÍTER CRIMINIS:** Introducción. Tentativa inacabada y acabada. Algunos problemas relativos a la tentativa. La consumación. Actos preparatorios punibles: proposición, provocación y conspiración para delinquir.

**TEMA 11: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN. RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS:** Consideraciones preliminares. Clases de autoría y formas de participación. Problemas especiales: participación en delitos especiales y comunicabilidad. La responsabilidad en cascada. La actuación en nombre de otro. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

### **III. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.**

**TEMA 12: LA PENA Y SU DETERMINACIÓN:** Clases de penas: privativas de libertad, privativas de derechos, pena de multa. Determinación de la pena: en atención a las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal y en los casos de unidad y pluralidad de delitos. La prisión permanente revisable. La suspensión y la sustitución de la pena. La libertad condicional. Las medidas de seguridad y la responsabilidad civil ex delicto.

## **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

### **a) Bibliografía básica**

MENDO ESTRELLA, A. *Derecho penal I*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, (Ávila, 2015), **junto con el material alojado en la Plataforma en el apartado “Material actualizado”**.

### **b) Bibliografía de consulta.**

BARJA DE QUIROGA, J (et.al). Código penal comentado. Comentarios, concordancias, jurisprudencia e índice analítico. Ed. Colex, 18ª edición, 2021.

CUELLO CONTRERAS, J. *Curso de Derecho penal, parte general*. Ed. Tecnos, 2015.

GÓMEZ RIVERO, M<sup>a</sup>. C (et. al). *Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte General*. Ed. Tecnos. 4<sup>a</sup> ed, 2019.

LUZÓN CUESTA, J. M<sup>a</sup>. *Compendio de Derecho penal. Parte General*. Ed. Dykinson S.L. 25<sup>a</sup> edición. 2019.

MORENO-TORRES HERRERA, M<sup>a</sup>.R (Dir). *Lecciones de Derecho penal. Parte General*. Ed. Tirant lo Blanch. 6<sup>a</sup> edición. 2022.

MUÑOZ CONDE, F y GARCÍA ARÁN, M. *Derecho penal. Parte General*. Ed. Tirant lo Blanch, 11<sup>a</sup> edición, 2022.

ORTS BERENGUER, E y GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. *Introducción al Derecho penal, parte general*. Ed. Tirant lo Blanch, 2020.

RODRÍGUEZ RAMOS, L (et. al). *Código penal. Concordado y comentado con jurisprudencia y leyes especiales y complementarias*. Ed. La Ley. 6<sup>a</sup> edición. 2017.

TELLEZ AGUILERA, A. *Derecho penal, parte general. Un estudio crítico desde la práctica judicial*. Ed. Edisofer, 2015.

ZUGALDÍA ESPINAR, J.M<sup>a</sup>. *Lecciones de Derecho penal. Parte General*. Ed. Tirant lo Blanch. 4<sup>a</sup> edición. 2019.

### **c) Casos prácticos.**

LUZÓN PEÑA, D.M (Dir). *Derecho Penal en Casos Parte General –Estudio Analítico-práctico-*. Ed. Tirant lo Blanch, 2018.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. *Casos prácticos de Derecho penal*. Ed. Dykinson, 3<sup>a</sup>ed, 2018.

### **d) Textos legales (actualizados).**

CÓDIGO PENAL (ed. Tecnos, Aranzadi, etc.)



La impartición y desarrollo de la asignatura se sustenta en las siguientes actividades formativas:

**1ª. Clase:** mediante la clase el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma a través de pequeñas píldoras formativas asíncronas que se alojarán en la plataforma.

**2ª. Actividades de evaluación,** según el apartado 5 de esta Guía docente.

**3ª. Tutorías.** Durante un horario fijado previamente y debidamente comunicado a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de comunicar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundará en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno. El Profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.

**4ª. Trabajo autónomo del alumno.** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura y con su correspondiente ISBN), complementado con otros Manuales recomendados en la bibliografía, así como con el material que el profesor pueda ir entregando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...).

**5ª. Lecturas:** de los documentos alojados en el apartado “lecturas y recursos multimedia” en la plataforma educativa.

**6ª. Estudio de casos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor. En esta actividad formativa el alumno, a partir del ofrecimiento de unos hechos probados, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos doctrinales, jurisprudenciales y legales, sobre aspectos esenciales de la Materia; a modo de ejemplo sobre circunstancias

eximentes y modificativas de la responsabilidad penal, grado de ejecución, problemas de autoría y participación, cálculo y determinación de la pena, etc.

5



Evaluación

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito (tipo test 20 preguntas; por cada 3 respuestas incorrectas se resta 1 correcta)	60%
Prácticas/trabajos/ejercicios	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los casos prácticos, trabajos o ejercicios consistirán en la lectura de unos hechos probados sobre los cuales el alumno deberá responder a una serie de preguntas relacionadas con la asignatura y en el comentario/s de sentencia/s del Tribunal Supremo u otros órganos judiciales, sobre la/s que se realizarán una serie de preguntas cerradas, relacionadas con la propia sentencia y con cuestiones estudiadas en la asignatura que sean tratadas en la sentencia en cuestión.

- Para **aprobar** la asignatura **es necesario aprobar el examen y el resto de las actividades, así como entregar el caso práctico y el comentario de sentencia en el plazo que, en su momento, se indique. No se concederán prórrogas para la entrega del caso práctico y del comentario de sentencia, salvo casos muy graves y excepcionales debidamente documentados.**
- **En ningún caso se guardará la nota del examen** para posteriores convocatorias. En cuanto al resto de las actividades, quedará a criterio del profesor.

- No serán corregidas el resto de actividades si el alumno no se presenta al examen.

### **Criterios de calificación de la evaluación continua.**

Se recogen a continuación, a modo de ejemplo, los criterios de evaluación para la resolución de un caso práctico y de un trabajo individual (comentario de sentencia o trabajo tradicional).

#### **Caso práctico:**

<b>CARACT. POSITIVAS</b>	<b>0 - 10</b>	<b>CARACT. NEGATIVAS</b>
Solución correcta y fundamentada		Solución confusa, errada o ausente

#### **Comentario de sentencia:**

Sobre preguntas cerradas (en cuyo caso se valorará la corrección y fundamentación de cada respuesta en la horquilla de puntuación dada a cada pregunta) o bien siguiendo los siguientes criterios en caso de comentario abierto:

<b>ASPECTO DEL TEXTO</b>	<b>CARACT. POSITIVAS</b>	<b>1</b>	<b>0,75</b>	<b>0,5</b>	<b>0,25</b>	<b>0</b>	<b>CARACT. NEGATIVAS</b>
<b>Exposición de hechos procesales y extraprocerales</b>	Claridad y precisión, resaltando lo fundamental						Sin claridad, copiados
<b>Objeto de debate</b>	Detección de puntos fundamentales y exposición de las posturas de las partes						No se detectan
		<b>2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,0</b>	<b>0,5</b>	<b>0</b>	
<b>Expresión escrita y terminología</b>	Corrección gramatical y ortografía; utilización correcta						Incorrección y faltas; utilización incorrecta de terminología

	de terminología técnica.						técnica.
		3	2,4	1,2	0,6	0	
<b>Análisis</b>	Se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura						No se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura
<b>Conclusión</b>	Se argumenta una posición contraria o acorde con la decisión jurisprudencial						No se argumenta

**Trabajo tradicional:**

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

#### **Horario de Tutorías del profesor docente:**

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también

durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica, atención presencial.

7



## Horario de la asignatura y Calendario de temas

### Horario de tutorías de la asignatura:

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

### Calendario de temas:

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	6	9 HORAS
Unidad 2	6	9 HORAS
Unidad 3	9	13.5 HORAS
Unidad 4	6	9 HORAS
Unidad 5	9	13.5 HORAS
Unidad 6	8	12 HORAS
Unidad 7	9	13.5 HORAS
Unidad 8	8	12 HORAS
Unidad 9	8	12 HORAS
Unidad 10	10	15 HORAS
Unidad 11	8	12 HORAS
Unidad 12	13	19.5 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>